



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

En Iquique, a 5 de Mayo del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 3 de Mayo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria centro social cultural y deportivo ALMADARSAVA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Mayo del año 2023
- Horario : Inicio 18:00 Término 19:30
- Lugar y dirección : Las amapolas #2680

Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización comunitaria centro social cultural y deportivo ALMADARSAVA

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|------------------|--------------|-------|
| 1 | Catalina Muñoz | 17.447.769-9 | |
| 2 | YANINA CARRIZO | 18.006.774-6 | |
| 3 | Claudia González | 14.108.553-0 | |

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, lo documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más Información del proceso electoral en la página web:

www.ley21146.gob.cl